AVISO MODIFICATORIO No. 1
PROCESO COMPETITIVO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. SCRD-RECO-16-2025.

OBJETO: *"Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para la implementación de la estrategia "Escuela de Futuros" y sus metodologías creativas orientadas a la creación colectiva de dispositivos, narrativas y prácticas creativas que articulan los procesos de formación, creación e investigación con perspectivas de futuro en Bogotá".*

El Director de Arte Cultura y Patrimonio, en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998 y el Decreto No. 092 de 2017, procede a emitir el presente aviso.

El artículo 7 del Decreto 092 de 2017 señala que los convenios de asociación se sujetan a los principios de la contratación estatal, a su vez el artículo 8 del Decreto referido establece que al presente proceso le son aplicables las normas generales a la contratación pública.

En ese orden y en virtud del principio de publicidad, la Secretaría estableció en el numeral 1.5. ***"MODIFICACIONES, ACLARACIONES Y PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN DEFINITIVA:*** *Como resultado de las observaciones que se recibieran a la invitación o de oficio, LA SECRETARÍA, si hubiere lugar a ello, expedirá las modificaciones a la misma y prorrogará, si fuere necesario, el plazo del presente proceso. Ninguna aclaración verbal podrá afectar la Invitación ni sus avisos de modificación. Toda modificación a la invitación se hará mediante aviso de modificación…"* en las **CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO COMPETITIVO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. SCRD-RECO-16-2025.**

De conformidad con la solicitud presentada por el Ordenador del Gasto a través del correo electrónico, mediante el cual remite el cronograma a ajustar en atención a la observación extemporánea allegada por parte de la Corporación Universitaria Minuto de Dios publicadas a través del secop II, se procede con la modificación en los mismos términos de lo allí solicitado.

PRIMERO: Se modifica el cronograma señalado en el numeral **1.3. CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO COMPETITIVO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. SCRD-RECO-16-2025**, el cual quedará así:

1.3. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso será el señalado en la plataforma Secop II y en las siguientes etapas:

ETAPA	PLAZO
Respuesta observaciones y modificación al Proceso competitivo.	**28 de abril de 2025**
Cierre del proceso competitivo y fecha límite para presentar propuestas	2 de mayo 2025 hasta las 10:00 am.
Apertura de sobres	02 de mayo de 2025 a las 10:05 am.
Verificación y Evaluación	Desde el 2 de mayo hasta el 6 de mayo de 2025.
Publicación de la evaluación	07 de mayo de 2025
Traslado de la evaluación y subsanación de documentos	Desde el 07 hasta el 09 de mayo de 2025
Respuesta a las observaciones	13 de mayo de 2025
Selección	14 de mayo de 2025
Suscripción del Convenio	16 de mayo de 2025

Nota: La Secretaría podrá ampliar los plazos aquí señalados para lo cual procederá a publicar un aviso comunicando las nuevas fechas a través de la página **www.colombiacompra.gov.co (Secop II).**

SEGUNDO: Los demás términos no modificados mediante la presente aviso permanecen vigentes.